

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
SUS MUNICIPIOS DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA*

CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. La Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios destaca la disposición que permite atender esta reunión de instalación. Asimismo da la más cordial bienvenida a los invitados que nos acompañan, a los representantes de los medios de comunicación y al público que gentilmente concurre a este recinto oficial, la casa de todos.

Conforme a lo establecido en el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sustanciaremos la reunión de instalación formal de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.

Para dar inicio válidamente a los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidente.

En acatamiento de la instrucción de la Presidencia, la Secretaría para lista de asistencia para verificar la existencia del quorum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Presidente, la Secretaría pasa lista de asistencia quedando acreditada la existencia del quorum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quorum legal y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios., siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día viernes veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho.

En observancia de lo preceptuado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, tendrá carácter público.

Solicito a la Secretaría informe sobre la propuesta del orden del día de la reunión de instalación.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. A continuación señor Presidente.

Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Declaratoria formal de instalación de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, por el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez, Presidente de la misma.
2. En su caso, uso de la palabra por un integrante de cada grupo parlamentario de la comisión legislativa, en el marco de la instalación formal de este órgano legislativo.
3. Designación del Secretario Técnico, en su caso.
4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que se ha informado por la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica, levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por 7 votos de los presentes, por unanimidad.

En acatamiento al punto número 1 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez, Presidente de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para formular la declaratoria de instalación formal de la comisión legislativa.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. A todos los representantes de los medios de comunicación, al público que nos distingue con su presencia, compañeras y compañeros diputados integrantes del a Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, sean todos bienvenidos.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 61 fracción XXV y XXVI faculta a la Legislatura Local para fijar límites de los municipios del Estado, resolver las diferencias que se originen, así como suprimir municipios dentro del Estado.

Por su parte el decreto 144 aprobó la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del mencionado artículo 61, la cual tiene por objeto regular los requisitos y procedimientos para la fijación de límites municipales y la resolución de las controversias que éstos atraigan.

Para su servidor es un honor presidir esta comisión, la cual como lo señala el artículo citado, estará encargada y tendrá la responsabilidad de conducir los trabajos orientados al estudio y revisión de los límites territoriales del Estado de México y sus municipios, en estas tareas las diputadas y los diputados que conformamos esta Comisión Legislativa, estamos convencidos que tendremos una importante participación, debido al acelerado crecimiento poblacional que ha experimentado la mayoría de los municipios, así como los efectos causados por la acción del tiempo o por las acciones voluntarias e involuntarias del hombre y la naturaleza, la superficie del territorio y los límites territoriales se han ido transformando.

En la actualidad parecería sencilla la delimitación del territorio del Estado de México, como entidad y de los municipios en tanto entes autónomos, no obstante, recordemos que el Estado de México está conformado por 125 municipios, es el Estado con mayor densidad de población en el país y posee una extensión mayor a 22 mil kilómetros cuadrados, por lo tanto no perdiendo de vista estos datos, esta Comisión Legislativa, estará pendiente de toda aquella controversia que involucre el límite territorial como entidad federativa y el de sus municipios, preservando y protegiendo los derechos de estos, observando la garantía de audiencia y debido proceso.

En cada uno de los asuntos que se sometan a esta Comisión, sin duda realizaremos el análisis técnico, con el estricto apego a la Ley y desarrollaremos los estudios jurídicos que se requieran, desarrollando de esta manera una reflexión profunda, valorando los antecedentes y los hechos de cada uno de los proyectos recibidos.

Diputadas y diputados que conformamos esta Comisión Legislativa, los invito a actuar con la sensatez, eficacia y madurez política necesaria, que nos permita actuar con respeto a la pluralidad, de manera incluyente, considerando las distintas opiniones y propuestas para llegar a un consenso en los asuntos que nos corresponden dictaminar, de esta manera estaremos velando por el bienestar de los mexiquenses, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Señor Presidente, a continuación, respetuosamente, pido a los asistentes a la reunión se sirvan ponerse de pie.

Adelante Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN CARLOS VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Con sustento en lo establecido en el artículo 72 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

México, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día viernes veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalada de Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, con la certeza de que nuestros trabajos favorecerán el cuidado, preservación y atención de los límites territoriales del Estado y los 125 Municipios del Estado de México,

En cuanto al punto número 2 del orden del día hará uso de la palabra un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios, por lo que esta Presidencia consulta a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus municipios, si desean hacer uso de la palabra, en el marco de la instalación formal de esta Comisión Legislativa y pido a la Secretaría, conforme el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Está conformada la lista Señor Presidente. PRESIDENTE DIP. JUAN CARLOS VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. La presidencia con base en el turno de oradores corresponde el uso de la palabra al diputado Bernardo Segura.

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Muchísimas gracias, muy buenas tardes compañeros, compañeras diputados, miembros de esta Comisión Legislativa, a los representantes de los medios de comunicación, a los invitados especiales que nos acompañan el día de hoy a esta instalación.

Esta comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios habrá de ser un vehículo que dé legalidad y certeza jurídica a los municipios que históricamente han tenido problemas y conflictos en sus límites territoriales, tenemos que trabajar a favor de la legalidad, para contribuir a que la ciudadanía tenga una eficaz y eficiente calidad de los servicios públicos municipales, además de contribuir a la armonía y a la paz social.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo velará para que se garantice a todo ciudadano y comunidad el derecho a decidir libremente sobre su incorporación o no a otro municipio, para ello, los representantes legales de los municipios en conflicto habrán de entregar a esta Soberanía los elementos históricos y geográficos para dictaminar con objetividad, privilegiando el interés social sobre el interés político y económico.

Por citar algún ejemplo de problemas limítrofes, en el Municipio de San Mateo Atenco, que comprenden las colonias Reforma, Emiliano Zapata e Isidro Fabela, que son parte del ejido de San Mateo Atenco, históricamente han pagado sus impuestos en Lerma y en Toluca, este es un ejemplo de muchas diferencias de este orden en varios municipios de la Entidad, es por ello que exhortamos a los municipios en conflicto a establecer convenios amistosos a fin de garantizar la paz social, no queremos que los municipios y sus comunidades pierdan parte de su identidad histórica, así y sólo así se estará asegurando la armonía y la tranquilidad.

Es cuanto diputado, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Con base en el turno de oradores, corresponde el uso de la palabra al diputado Israel Espinoza.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ. Con su venia Presidente, Buenas tardes señoras y señores diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, la formalización del inicio de actividades del órgano legislativo que integramos constituye el comienzo de un significativo conjunto de actividades, en el que las distintas fuerzas políticas aquí representadas habremos de interactuar de manera responsable y comprometida en beneficio de las y los mexicanos.

Así de acuerdo con el marco competente de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, prevista en el Reglamento del Poder Legislativo, esta comisión legislativa tendrá a su cargo el conocimiento de temas relacionados con los límites de los municipios y las diferencias que haya en esta materia, así como sobre la creación y supervisión de municipios.

Nuestra Entidad Federativa, cuenta con una superficie total de 22 mil 499.5 kilómetros cuadrados de territorio, con 125 municipios, con variadas características geográficas, sociales,

políticas, económicas y culturales, en los que se observa desde hace décadas, un acelerado crecimiento poblacional que ha generado cambios en todos los órdenes de la administración pública municipal, sobre todo en el crecimiento acelerado y muchas veces desordenado de zonas urbanas y la consecuente conurbación, generando entre otros aspectos la pluralidad de sus demarcaciones políticas, aunado a ello, en algunos casos, las líneas limítrofes entre municipios, como mojoneras, marcas o señalamientos, han sido destruidas o modificadas por la acción del tiempo o bien por efecto de la naturaleza se han modificado los cursos de un río, de un lindero o de un camino, transformando considerablemente la superficie de su territorio, causando fricciones y desavenencias sociopolíticas entre la población y los propios ayuntamientos.

En este contexto es importante que permanezcamos atentos, para que cada uno de los actos administrativos que se sometan a la consideración de esta Comisión cumplan con los requisitos mandados en todas las normas generales y reglamentarias, ya que es nuestro deber apoyar las acciones jurídicas y administrativas de los Ayuntamientos para solucionar en forma pacífica sus conflictos territoriales, privilegiando el acuerdo de voluntades entre los municipios, estoy convencido que nuestra función legislativa con eficacia y eficiencia en materia de conflictos de Límites Territoriales entre municipios, se podrá resolver de manera pacífica y definitiva, favoreciendo la certeza jurídica en su territorio y la estabilidad social, las correspondientes comunidades sabrán de generar condiciones adecuadas de convivencia, gobernabilidad y desarrollo, finalmente les conminó a que trabajemos de la mano en la constitución de consensos y voluntades que permita sacar adelante los trabajos de esta Comisión, enhorabuena y muchas felicidades por formar parte de esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Con base en el turno de oradores corresponde el uso de la palabra a la diputada Elba Aldana.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes, agradezco la invitación a esta Comisión, saludo muy gratamente a los compañeros de las diferentes bancadas que representamos esta Comisión, a los medios de comunicación aquí presentes, a los que nos miran.

Esta Comisión a la que me he integrado y que he solicitado más que nada, es muy importante para mí; en la comunidad de donde yo vengo la mancha urbana ha invadido ejidos, se ha descuidado la planeación demográfica y los límites que no están bien suscritos entre municipios han ocasionado ciudades perdidas, si ustedes van, dicen aquí no tenemos calle, no tenemos servicios porque no sabemos a qué municipio pertenecemos, vamos al de aquí y nos mandan para allá, nos traen peloteando, pero si nos exigen nuestros pagos, esta comisión para mí es muy importante, porque las demás comisiones van avaladas por una Ley, una Ley que es obligatoria, pero de esta comisión todos los acuerdos son amistosos y es de las comisiones más retrasadas, significa que no tenemos la capacidad de amistad, para poder llegar a un buen arreglo entre un municipio y otro municipio.

Tiene que ver mucho con nuestra forma de expresarnos, de llegar a los futuros Presidentes municipales para que en común acuerdo amistoso cedan y así la gente se vea beneficiada en los servicios, fíjese que importante es esta comisión, en mi comunidad hicimos una brigada de vacunación y resulta que los del municipio de al lado no quisieron que sus habitantes se vacunaran, porque no pertenecían a este municipio, los límites no nada más significa donde tienes tu casa, si no el acceso a los servicios va más allá de una casa, la credencial de elector no se define de que municipio es, es muy importante para mí, me alegro por que la mayoría de mis compañeros son hombres y tienen mucha capacidad, yo no sé, pero debemos ser muy cautelosos, en esta comisión no se puede imponer, son acuerdos amistosos, tendremos una gran responsabilidad en ese detalle, yo me congratulo en esta comisión y agradezco la invitación y que me puedan integrar.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ con base en el turno de oradores, corresponde el uso de la palabra al diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias señor Presidente, muy buenas tardes ciudadanos que nos acompañan, muy buenas tardes a los medios que nos ayudan a difundir estas tareas parlamentarias, muy buenas tardes integrantes de esta comisión, pues como ustedes lo han escuchado, cuestiones, casos concretos, en verdad que este es un ejemplo muy interesante de políticas públicas, a partir incluso de la participación del legislativo, que tal parece que no tuvieran una importancia trascendente; pero así como lo han mencionado nuestros compañeros integrantes, este sólo hecho de implantar una figura jurisdiccional política a la población asentada en un territorio, es lo que configura la civilidad y el orden establecido, incluso, desde la constitución, es decir, para poder convivir en sociedad, se han configurado estas delimitaciones, en las cuales si no se tiene claridad pueden ser objeto, incluso, de en su momento fueron objeto de guerras, hay que mencionarlo así y ahora en este caso nos permite, incluso, darnos un margen de gobernabilidad, como decía la compañera, hasta para seleccionar a nuestros servidores públicos.

Es decir, esta figura jurídica de crear límites a la cuestión natural de la convivencia humana, ayuda pero también dificulta, significa que tenemos una gran tarea de simplificación, de darle facilidades a la sociedad para poder resolver sus problemas y que no se constituyan en obstáculos, incluso para cumplir con sus obligaciones y decir hasta para pagar alguna contribución, algún derecho, se dificulta a la población, e incluso, demerita la propia vida, en este caso municipal, con el pretexto de que no están bien definidas los contornos para poder ejercer derechos y obligaciones.

En serio que esta Comisión tiene esa gran importancia, no es tal vez rimbombante; pero es de gran trascendencia para la vida cotidiana de la población y es por eso que nos empeñaremos, me atrevo a decirlo todo esto y tiene grandes retos la Comisión, nos empeñaremos en esforzarnos al máximo en tratar de resolver todos los rezagos históricos que acontecen en todos los puntos de nuestro Estado.

Nuevamente agradezco su atención y estamos a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Con base en el turno de oradores, corresponde el uso de la palabra al Diputado Gabriel Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenas tardes, con su permiso compañero Presidente, compañero Secretario, compañeros integrantes, a los medios de comunicación y a los vecinos y mexicanos que nos acompañan.

Primero, quiero agradecer el que se me haya considerado en esta importante Comisión porque, ya se ha dicho, algunos de los temas que esta Comisión habrá de estar llevando; pero también hay otro muy importante, hay inquietud en algunas zonas del Estado de México, por la posible creación de nuevos municipios y que tiene que ver con que se sienten alejados o porque no son atendidos o porque no son suficientemente valorados; entonces, yo les pido, hago un exhorto a que seamos receptivos de los temas a los que nos estarán llegando y bueno que les demos el curso legal y que deberán de tomar; pero que si seamos receptivos, porque en verdad ya hay por ahí algunos casos en particular, que ya se habrán de ir desahogando de acuerdo a los tiempos en los que estemos trabajando; pero es reiterar el agradecimiento por la incorporación a estos temas y bueno pues, enhorabuena por todos y cada uno de nosotros.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Con base en el turno de oradores corresponde el uso de la palabra al Diputado Alfredo González.

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Con su venia señor Presidente de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, saludando también a mis compañeros diputados que integran esta honorable comisión, también a los integrantes de los medios de comunicación que hoy nos honran con su presencia, ciudadanos que hoy nos acompañan, bienvenidos sean.

Es un honor para mí formar parte de esta importante comisión, porque hoy nos da la oportunidad de realizar las investigaciones correspondientes y documentales, que nos permitan recabar la información necesaria para poder conocer la problemática existente, que por décadas ha sido postergada y que ha ido en aumento, tal pareciera que no existiera el interés de las dependencias, que sin tener facultades para ello, han realizado y han asignado territorio, generando con ello múltiples conflictos territoriales entre los municipios, un ejemplo de ello, en mi propio municipio de Xonacatlan, porque no decirlo, he vivido ahí durante más de casi 50 años y hoy en día, teniendo credencial del municipio de Xonacatlan, aparece en el GPS que estoy en el municipio de Lerma y también los recibos de luz, ahora para hacer un contrato aparece que es municipio de Lerma, es un problema ahí muy fuerte de las dependencias que han estado al frente de estos asuntos, el IGECEM, sí tenemos que entrar al fondo del asunto, hacer una investigación porque esa facultad de asignación de territorio es exclusiva de la legislatura, hay un problema muy serio.

Por eso los diputados de Morena hoy estamos plenamente convencidos de que los problemas no sólo se resuelven desde la oficina, por eso es necesario realizar recorridos, decía aquí el compañero, por las líneas limítrofes y buscar la concertación de reuniones entre las diferentes autoridades municipales para que se firmen convenios amistosos y que reconozcan cada quien sus límites territoriales y que después éstos puedan ser ya aprobados por la legislatura del Estado y que cuenten esos municipios con la certeza jurídica que obviamente, acredite la propiedad de su territorio correspondiente.

Asimismo, realizaremos acciones conjuntas en coordinación con la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para resolver los problemas de estos límites en el Estado, pero también de este Estado con las otras entidades federativas.

Compañeros por tal motivo, a mis compañeros diputados y diputadas que integran esta Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, los invito para que de manera conjunta y armónica trabajemos bajo los principios de concordia, respeto, coincidencia, buscando siempre el beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas a los que representamos, mismos que el 1 de julio depositaron su confianza en nosotros.

Es cuánto.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Presidente, le informo que ha sido concluido el turno de los oradores.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGOMEZ SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

En relación al punto número 3 del orden del día, sobre la designación del secretario técnico de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, la presidencia se permite comunicar que conforme a lo previsto en el artículo 70 segundo párrafo de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y considerando su honestidad, capacidad y conocimientos, ha sido designado secretario técnico de este órgano legislativo el ciudadano Juan Carlos Maya Fuentes, quien nos proporcionará el apoyo técnico necesario para la adecuada atención de nuestra encomienda, en coordinación de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Presidente, doy cuenta que han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Presidente le informo que ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiocho de septiembre del dos mil

dieciocho, y pido a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión muchas gracias.